

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de mayo de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la propuesta formulada a fs. 5 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Dejar sin efecto la transferencia del ayudante, señor Bernardo Emilio Villanueva, dispuesta por Resolución N° 2675/96.

2°) Transferir el cargo de oficial mayor con su actual titular, señor Jorge Eduardo Imbrogno de la Dirección de Infraestructura Judicial a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO VOLINE O'CONNOR  
VICE-PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION